

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CATEGORÍA DE INTEGRACIÓN	PUESTO DE ADSCRIPCIÓN		
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	LOCALIDAD
SAIZ GARCIA, JOSE M.	02.207.119	EDUCADOR/A	724182	EDUCADOR/A	SEVILLA
ARROYO GUTIERREZ, ROSARIO MARÍA	28.741.456	LIMPIADOR/A	724188	LIMPIADOR/A	TOCINA
AGUILAR GARRIDO, CARMEN	28.265.159	LIMPIADOR/A	724190	LIMPIADOR/A	UTRERA
QUESADA GARRIDO, MARÍA ISABEL	52.270.380	LIMPIADOR/A	724190	LIMPIADOR/A	UTRERA
LUQUE CLARO, ENCARNACIÓN MARÍA	28.688.704	LIMPIADOR/A	724192	LIMPIADOR/A	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS
MERCHAN GARCIA, ENRIQUETA	28.328.405	LIMPIADOR/A	724192	LIMPIADOR/A	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS
JIMÉNEZ ALBA, DOLORES	75.366.027	LIMPIADOR/A	724191	LIMPIADOR/A	VISO DEL ALCOR [EL]

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se aprueban y publican los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de Ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante Orden de 16 de julio de 1998 se aprobó la convocatoria de Ayudas de Acción Social, ejercicio de 1998, del personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma (BOJA núm. 84, de 28 de julio de 1998).

Examinadas las solicitudes y una vez que se ha procedido a su calificación, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 de la base quinta, esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales

RESUELVE

Aprobar y publicar los listados provisionales del personal funcionario y no laboral admitido para la concesión de las ayudas en las modalidades señaladas, con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en los tabloneros de anuncios a que se hace referencia en el punto 4 de la base quinta de la citada Orden de convocatoria.

Los interesados dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes y subsanar los posibles defectos u omisiones, debiendo hacer constar, en todo caso, en los escritos que contengan las mencionadas reclamaciones la modalidad de ayuda, nombre y apellidos, DNI y número de expediente otorgado a su solicitud. Dichos escritos deberán presentarse en el Registro de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de noviembre de 1998.- El Director General, J. Antonio Muriel Romero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 24 de noviembre de 1998.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 23 de junio de 1997 de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 73, de 26 de junio), hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 24 de noviembre de 1998.

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 1.000 millones de pesetas.
Pagarés a seis (6) meses: 2.100 millones de pesetas.
Pagarés a nueve (9) meses: Subasta desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 1.000 millones de pesetas.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Subasta desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,080.
Pagarés a seis (6) meses: 98,210.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 96,570.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 3,673%.
Pagarés a seis (6) meses: 3,605%.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 3,512%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,080.
Pagarés a seis (6) meses: 98,211.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 96,570.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 25 de noviembre de 1998.- El Director General, Antonio González Marín.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre información pública del acuerdo de subvenciones concedidas en materia de FPO.

El Decreto 204/97, de 3 de septiembre, establece los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En el marco del citado Decreto y de la Orden de la Consejería de Trabajo e Industria de 17 de marzo de 1998, de Convocatoria y Desarrollo de los Programas de FPO de la Junta de Andalucía, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a los créditos presupuestarios:

01.13.00.18.14.78700.23E.0.
31.13.00.18.14.78700.23E.0.1999.
01.13.00.16.14.78700.23E.2.
31.13.00.16.14.78700.23E.7.1999.

EXPTÉ.	ENTIDAD	C.I.F.	IMPORTE
14 188/98.J	ILMO. AYTO. DE PYA-PUEBLONUEVO	P-1405200-E	23.403.750
14 78/98.J	MANC. MUNIC. ALTO GUADALQUIVIR	14217442	4.219.200
14 130/98.J	JOSE PATRICIO POZUELO JIMENEZ	30538606-B	6.622.200
14 116/98.J	ILMO. AYTO. DE VILLAVICIOSA	P-1407300-A	3.003.750
14 176/98.J	ILMO. AYTO. DE LOS BLAZQUEZ	P-1401100-A	3.003.750
14 64/98.J	MERCEDES SANCHEZ CAÑASVERAS	30 088.374-W	6.802.500
14 69/98.J	CENTRO DE DINAMIZACION RURAL	G-14458566	2.614.500
14 187/98.J	ILMO. AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	P-1400900-E	15.738.800
14 138/98.J	MARIA JIMENEZ EJEA (MARIO MOTOS)	30467066-R	2.977.125
14 152/98.J	ASOC. JUVENIL SOLIDARIDAD JOVEN	G-14294631	2.101.500
14 23/98.J	ALARCON BODOQUE FELIPE Y MANUEL		
	LUQUE ESPINOSA S.C. (AUT. FLORIDA)	G-14057228	3.804.000
14 25/98.J	GAM FORMACION S.C.A.	F-14473898	10.535.400
14 5/98.J	AGESEM ESTRATEGIAS S.L.	B-14375459	13.482.000
14 6/98.J	ACADEMIA SAN CRISTOBAL S.L.	B-14216568	3.804.000
14 12/98.J	ZAFRA AGUILAR, JOSE (ACAD. CONDUCT.)	30399777-X	3.804.000
14 13/98.J	TALLERES L. VILLEGAS, S.L.	B-14277354	5.518.500
14 17/98.J	ARACELI RUIZ NAVARRO (ACAD. PELUQ.)	34014786-V	5.671.500
14 28/98.J	AUTOESQUELA LOZANO CARRILLO, S.L.	B-14397896	3.804.000
14 36/98.J	S.C.A. ALHUCEMA (COLEG. FERROVIARIO)	F-14081814	9.025.500
14 185/98.J	MONTIGLIA FISCHMANN MAURICIO (INFO-NE)	30973244-H	10.468.800
14 208/98.J	HERMAND. DEL TRABAJO DE CORDOBA	G-1400020-B	5.706.000
14 41/98.J	ILMO. AYTO. DE SANTA EUFEMIA	H-1406100-F	1.605.000
14 50/98.J	NIRTAN, S.L.	B-14220180	11.145.000
14 52/98.J	CAMPOS DE CORDOBA, S.A.	A-14015143	23.196.000
14 53/98.J	OFICINA TECNICA DE SERVICIOS S.L.	B-14216956	3.804.000
14 54/98.J	M ^{ra} ANGELES SILLERO RUIZ	80131389-X	2.389.500
14 51/98.J	DIESAN, S.L.	B-14097422	5.590.200
14 44/98.J	EL CORTE INGLES, S.L.	A-28017895	966.600
14 97/98.J	LUCESAE, S.L.	B-14325328	7.246.800
14 193/98.J	MANC. MUNIC. SUBBETICA CORDOBA	P-1400006-A	5.021.280
14 88/98.J	ACADEMIA LOPE DE VEGA, S.C.A.	F-14083703	9.380.850
14 95/98.J	CENT. ESTUD. INFORMATICOS C.B. CEN	E-14417081	6.759.300
14 80/98.J	FUNDACION ZALIMA	G-14440788	13.193.250
14 160/98.J	ASOC. PARADOS MAYORES 40 AÑOS	G-14377642	22.734.750

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 7/97, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998.

Córdoba, 16 de noviembre de 1998.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

La Orden de 6 de marzo de 1998, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para Experiencias Mixtas de Formación y Empleo, incentivos para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, apoyo al empleo en proyectos de interés social y programas de Unidades y Agentes de Promoción de Empleo, reguladas en el Decreto 199/1997, de 29 de julio, al que desarrolla parcialmente.

En base al Programa de incentivos para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, se han concedido ayudas para el mantenimiento de puestos a las Entidades que a continuación se relacionan

con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 23A, aplicación económica 471.00:

Expediente: CEE 2/98.
Entidad: Multiser del Mediterráneo, S.L.
Importe: 24.667.335 ptas.

Expediente: CEE 12/98.
Entidad: Ceepilsa.
Importe: 12.669.613 ptas.

Expediente: CEE 16/98.
Entidad: Asociación Disminuidos Psíquicos Antequeranos.
Importe: 14.000.000 de ptas.

Expediente: CEE 21/98.
Entidad: Aspromanis (Autolimpio).
Importe: 12.000.000 de ptas.

Expediente: CEE 23/98.
Entidad: Multiser del Mediterráneo, S.L.
Importe: 20.000.000 de ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 23 de noviembre de 1998.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

La Orden de 6 de marzo de 1998, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para Experiencias Mixtas de Formación y Empleo, incentivos para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, apoyo al empleo en proyectos de interés social y programas de Unidades y Agentes de Promoción de Empleo, reguladas en el Decreto 199/1997, de 29 de julio, al que desarrolla parcialmente.

En base al Programa de incentivos para Unidades y Agentes de Promoción de Empleo se han concedido ayudas para el mantenimiento de Unidades y Agentes ya existentes a las Entidades que a continuación se relacionan, con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 23A, aplicación económica 761.00:

Expediente: UPE 14/98.
Entidad: Ayuntamiento de Coín.
Importe: 3.125.000 ptas.

Expediente: ALPE 3/98.
Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas.
Importe: 1.195.830 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 23 de noviembre de 1998.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso de apelación núm. 3645/1992, interpuesto por Mercasevilla, SA, en relación al recurso ordinario núm. 911/89.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general